

MENDOZA, 14 de julio de 2023

SEÑOR:

DOMICILIO: Tel./Fax/Cel.:

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar, con destino a: **“SEDE CENTRAL y SUBDELEGACIONES”**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
1	Baterías 12V, 9Ah; selladas, de gel o electrolito absorbido, libre de mantenimiento, fabricación no anterior a 6 meses, para uso de flote y ciclo de carga/descarga profundo, apta para UPS.	80	
2	Baterías 12V, 33Ah; selladas, de gel o electrolito absorbido, libre de mantenimiento, fabricación no anterior a 6 meses, para uso de flote y ciclo de carga/descarga profundo, apta para UPS.	100	
3	Sensor Nivel Radar; - Salida 4-20mA, precisión de 5mm, resolución 1mm, compensación de temperatura.Encapsulado IP67. - Alimentación 12/24 Vdc. - Configuración y/o Visualización por Botonera-Display y/o interfaz cableada (RS232, RS485) y/o interfaz inalámbrica (WiFi o Bluetooth). - Conexión a bornera. - Frecuencia de trabajo de 80Ghz . En caso de necesitar Interface y/o cables y/o software específicos, los mismos deberán ser provistos junto con los equipos. -documentación de uso y calibración de fábrica.	104	
4	FUENTE CONMUTADA - UPS 12V 5A; Rango de tensión de Entrada 190~240VCA; tensión de salida 12VDC.ripple < 150mVpp. - corriente de salida: 5 A para la carga y 0,5 A para carga de baterías. - función UPS. - protecciones contra sobretensión, sobre corriente, cortocircuito. Corte automático por baja tensión de batería. - borneras de conexión de entrada y salida - gabinete apto para montar en panel, o montaje en riel DIN.	55	

5	<p>FUENTE CONMUTADA - UPS 24V 5A;- Rango de tensión de Entrada 190~240VCA; tensión de salida 12VDC.ripple < 150mVpp.</p> <p>- corriente de salida: 5 A para la carga y 0,3 A para carga de baterías.</p> <p>- función UPS.</p> <p>- Protecciones contra sobretensión, sobre corriente, cortocircuito. Corte automático por baja tensión de batería.</p> <p>- borneras de conexión de entrada y salida</p> <p>- gabinete apto para amurar, o montaje en riel DIN.</p>	22	
6	<p>Antena omnidireccional cable de 5m; monopolo base magnética externa 6dBbi; GSM (700/1900 MHz); conector SMA Macho; cable tipo RG58 o RG174 x5 metros, Impedancia: 50 Ohm.</p>	65	
7	<p>Antena omnidireccional cable de 1m; monopolo base magnética externa 6dBbi; GSM (700/1900 MHz); conector SMA Macho; cable tipo RG58 o RG174 x1 metro, Impedancia: 50 Ohm.</p>	45	
8	<p>Conector UHF Macho para RG 8; Tipo de Conector: UHF Macho.</p> <p>Especial para Cable: RG-8, Belden 9913, Times LMR400, CNT400, RG8USYS.</p> <p>Modo de Ensamble: Plegable.</p> <p>Contacto Central: Oro plateado.</p> <p>Impedancia: 50 Ohm.</p>	50	
9	<p>Adaptador UHF Hembra - SMA Macho; Baja perdida, Impedancia: 50 Ohm.</p>	40	
10	<p>Conector UHF Macho para RG 58; Tipo de Conector: UHF Macho. Especial para Cable: RG-58,</p> <p>Modo de Ensamble: Plegable.</p> <p>Contacto Central: Oro plateado.</p> <p>Impedancia: 50 Ohm.</p>	200	
11	<p>Cable coaxial fino; RG 58 de baja perdida, capacitancia (pF/m) 83,3.</p> <p>Impedancia (Ω) 50</p> <p>Velocidad de propagación (%) 75.0</p> <p>Conductor DCR(Ohm/km) 24,9</p> <p>Radio de curvatura mínimo (mm) 50,0</p> <p>Pérdida de retorno (dB) ≥ 18</p> <p>Efectividad de blindaje (dB) > 85</p> <p>Voltaje de funcionamiento máximo (RMS) 3000</p>	600	
12	<p>Cable coaxial Grueso; RG 8 de baja perdida Coaxial que cumple con el estándar RG8/U. Mínima capacitancia (carga electro-estática): 24.6 picofaradios por pie. Amplio rango de temperatura: desde -40°C hasta +80°C. Impedancia: 50 Ohm.</p> <p>Factor de Velocidad: 84%. Atenuación (30 m): 2.7dB @ 450MHz.</p> <p>Conductor Interno: Calibre 10 AWG (0.108 in) Cobre sólido.</p>	310	

	Aislamiento: Polietileno Semisólido. Blindaje: Duobond II +90% malla trenzada de cobre estañada.		
13	Fusible cerámico de 1A 8x32; FUSIBLE CERÁMICO DE PROTECCIÓN 8X32 1A A 500V Referencia: HB-8x32-16 Fusión: Rápida, Clase: gF, Intensidad: 1A, Tensión: 500Vac Tensión de dimensionamiento: 400V, Frecuencia de funcionamiento: 50 -60 Hz, Capacidad de conmutación: 100kA, Tamaño : Ø8x32, Pérdida de potencia a corriente nominal: 2,5W, Material : Porcelana, Normativa: EN 60269-1, HD 60269-2-1	200	
14	Fusible cerámico de 2A 8x32; FUSIBLE CERÁMICO DE PROTECCIÓN 8X32 2A A 500V Referencia: HB-8x32-16 Fusión: Rápida, Clase: gF, Intensidad: 2A, Tensión: 500Vac Tensión de dimensionamiento: 400V, Frecuencia de funcionamiento: 50 -60 Hz, Capacidad de conmutación: 100kA, Tamaño : Ø8x32, Pérdida de potencia a corriente nominal: 2,5W, Material : Porcelana, Normativa: EN 60269-1, HD 60269-2-2	100	
15	PLC ; comunicación celular: (2G GPRS / 4G CatM1) o (2G/3G/4G), comunicación local: RS232 o RS485; entrada de corriente con convertor analógico digital: 4 unidades de 10bit mínimo, entrada digital: 2 contacto a masa, entrada de contador de pulso: 1, salida digital: 2 mínimo, memoria interna: almacenamiento de 30 días, RTC, conector antena externa SMA hembra, firmware de configuración de parámetros para la conexión al sistema MIDO	65	
16	PLC MÓDEM; adquisición de modem 4g y adaptación del firmware, incluyendo mano de obra.	130	
17	Pilas CR2032; batería de litio 3Vdc, funciona en un rango de temperatura de -20°C a 60°C, 225 mAh.	150	
18	Porta fusible 8x32; BMFN para fusible 8,5mm x 31,5mm de 1 a 20 A, Contactos de cobre electrolítico plateados, Fijación riel en material aislante, para riel DIN de 35 mm,	70	
19	Regulador panel solar; voltaje 12V 10A 120W rango de tensión de entrada : 8-40 V DC, eficiencia : 90.8%, tensión de salida : 12 V, regulación de voltaje : < 1%, regulación de carga : < 2%, temperatura de trabajo límite : -40°C a 80°C, protección : cortocircuitos, bajo voltaje, sobre carga y alta temperatura	70	
20	Panel solar policristalino 40W; potencia: 40W, voltios: 18Vdc, corriente máxima: 2A o superior, eficiencia de la celda: 16%, rango temperatura: 45°C a -20°C	60	
21	Bornes de paso de 4mm; riel DIN 35mm, corriente nominal (In) 32A, aislación de 10000 MΩ.m, temperatura ambiente	140	

	de funcionamiento -40 a 130°C conforme a IEC 60216-1		
22	Punteras tubulares 2,5mm ² ; cobre electrolítico 99,.9%, estañado, temperatura máxima admitida 105°C,	1000	
23	Cable unipolar 1mm ² ; conductor: cobre electrolítico recocido en formación clase 5, aislación: PVC, norma de conductores: IEC 60228 / IRAM NM 280, norma constructiva: IEC 60502-1 / IRAM 2178, temperatura máxima: 70°C de servicio, 160°C de cortocircuito	800	
24	Cable unipolar 1,5mm ² ; conductor: cobre electrolítico recocido en formación clase 5, aislación: PVC, norma de conductores: IEC 60228 / IRAM NM 280, norma constructiva: IEC 60502-1 / IRAM 2178, temperatura máxima: 70°C de servicio, 160°C de cortocircuito	700	
25	Cable unipolar 2,5mm ² ; conductor: cobre electrolítico recocido en formación clase 5, aislación: PVC, norma de conductores: IEC 60228 / IRAM NM 280, norma constructiva: IEC 60502-1 / IRAM 2178, temperatura máxima: 70°C de servicio, 160°C de cortocircuito	500	
26	Interruptor termomagnético bipolar 16A; capacidad de interrupción: 3kA, curva de disparo: Tipo C, tipo de disparo: Térmico y magnético tipo fijo, tensión Máxima de trabajo: 400V, frecuencia nominal: 50/60Hz, temperatura para funcionamiento: -20°C a 60°C,	80	
27	Disyuntor diferencial; corriente nominal (In): 25A, tensión nominal(Un): 230VAC, máxima tensión de pico (Uimp): 4kV, capacidad de cortocircuito (Inc): 3kA, sensibilidad: 30mA, frecuencia nominal: 50/60Hz	80	
28	Caja IP65; Metálica, Protección: Ip65, dimensiones: 200x150x120mm, cuerpo :monoblock,	80	
29	Prensa cable 3/4";diámetro de perforación 3/4", rango de cables De 5 a 25mm material del cuerpo PA 6 (poliamida 6), temperatura operación (permanente) -20°C a 100°C	160	
30	Tope externo; riel DIN 35mm,	120	
31	Cable TPR; 2x2,5mm ² ; espesor de la aislación valor especificado: 0.8mm, resistencia de aislación mínima: 0.009 MΩ.km a 70°, material: cobre recocido, temperatura máxima en el conductor en carga permanente: 70° C, Norma: IRAM 2307	300	
32	Cable subterráneo 2x1,5mm ² ; tensión nominal: 0.6/1kV, aislación: PVC tipo A según norma IRAM 2307, conductor: cobre electrolítico recocido en formación clase 4	400	
33	Cable subterráneo 4x1,5mm ² ; tensión nominal: 0.6/1kV, aislación: PVC tipo A según norma IRAM 2307, conductor: cobre electrolítico recocido en formación clase 4	500	
34	Cable aluminio pre ensamblado 2x16mm;	900	

35	Morsa mn 708 ret. Concentrico (pkd-20c);	20	
36	Collar c/gancho de 2 1/2 ";	20	
37	Mensula mn 703 suspensión;	20	
38	Morsa mn 702 suspensión;	20	
39	Morseto pkd-14;	20	
40	Notebook primera marca, pulgadas 14, procesador i5 o similar, 16gb de memoria, disco SSD 240gb o superior, puerto RJ45.	3	

APERTURA:	DIA: 28/08/2023	HORA: 10:00 horas.
LUGAR DE APERTURA:	Dpto. Compras y Contrataciones - Barcala y España – P. B. – Capital - Mza.	
MERCADERIA ENTREGADA EN:	Sector Almacenes: España y Barcala SS. Sede Central-Cdad. de Mza.	

GARANTIA: (Año / Meses / Horas de uso)

En razón de que el D.G.I. es un sujeto "EXENTO" frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente licitación:%

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES / TECNICAS**ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA LICITACION**

El Departamento General de Irrigación, en adelante el DGI, llama a Licitación Pública para la Adquisición de Materiales y Equipos para MIDO – Año 2023.

ARTICULO 2º: DECLARACION LIBRE DE DEFECTOS

El oferente que resulte adjudicatario garantiza que el equipamiento provisto es nuevo y se encuentra libre de defectos atribuibles al diseño, material o funcionamiento y se responsabiliza de cualquier acto u omisión de su parte del que pueda derivar un perjuicio y que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal. Las eventuales fallas que puedan presentar los productos o el servicio provisto por el adjudicatario deberán ser subsanadas inmediatamente a partir de la comunicación fehaciente de tales fallas por parte del DGI.

Los oferentes deberán efectuar sus cotizaciones en un todo de acuerdo a lo detallado en la Planilla de Presupuesto adjunta, debiendo según el caso, acompañar muestra del producto ofertado (obligatorio).

ARTICULO 3º: CARACTERISTICAS

Los materiales y equipos serán nuevos, sin uso, de marca, modelo y línea de producción normal, de último diseño, libres de defectos atribuibles al diseño, fabricación, almacenamiento o transporte, en perfecto estado de funcionamiento, disponible a la venta de usuarios en general de la República Argentina.

Los elementos, equipos e instrumentos deben ser fabricados en materiales adecuados altamente resistentes para lograr una vida prolongada del instrumento con una fiabilidad constante.

Los elementos, instrumentos y equipos deben proveerse con todos sus correspondientes accesorios para su correcto uso y funcionamiento en las condiciones especificadas en el presente pliego, con sus manuales de instrucciones para uso y mantenimiento.

El proponente deberá suministrar detalles completos sobre los componentes ofrecidos acompañando hojas datos, manuales técnicos o del usuario, folletos, fotografías, planos, etc.

Los mismos deben venir calibrados de fábrica, con su correspondiente certificado de calibración, aprobaciones según normas y estándares nacionales e internacionales reconocidos.

Deben adaptarse a las necesidades del DGI, ser confiables y estar disponibles en cualquier momento en cantidad y calidad requerida, aportar seguridad para que puedan ser utilizados de cualquier forma solo por quien el DGI designe.

Los productos, sus materiales, la confección y el funcionamiento, contarán con la garantía del oferente. Esta garantía permanecerá en vigor a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados EN SU TOTALIDAD, por un plazo no inferior a doce (12) meses.

Aquellos bienes que sean objeto de la garantía, y que presenten algún tipo de desperfecto, se reemplazarán por otros nuevos, sin uso, *de la misma calidad o superior a la ofertada*.

El comprador notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el proveedor reparará y/o reemplazará los bienes defectuosos en un todo, sin costo para el comprador.

Será obligación del oferente recabar toda la información necesaria a fin de que la oferta a presentar sea coherente y contenga todos los componentes necesarios para su correcto análisis técnico, financiero y legal.

El oferente deberá declarar donde se concretará la garantía (reemplazo de los productos que sufran desperfectos) y donde se realizarán los servicios técnicos postventa de los objetos provistos. Dicho lugar deberá estar dentro de la República Argentina y la firma deberá contar con al menos un representante técnico o comercial en la Provincia de Mendoza. La solución de reclamos y/o fallas de funcionamiento deberán ser resueltas en un periodo que no exceda los diez (10) días hábiles.

El DGI se reserva el derecho de modificar la cantidad de unidades y/o de accesorios, así como de servicios y parámetros requeridos durante el periodo previo a la emisión de la presentación de las ofertas y de las condiciones fijadas en el presente pliego, mediante Nota Aclaratoria, debidamente notificada.

ARTICULO 4º: PLAZO DE ENTREGA: La contratista deberá presentar un cronograma de entrega de los materiales en general, desagregado y perfectamente estipulado. El plazo de entrega se adecuará a un plan de trabajo proporcionado junto con la oferta y considerando los siguientes puntos:

1. El inicio de entrega del equipamiento no podrá ser posterior a los sesenta (60) días corridos de recibida la Orden de Compras.
2. Con el fin de tener conocimiento de avances desde Departamento General de Irrigación. En un plazo máximo de hasta veinte (20) días de recibida la Orden de Compras se deberá presentar una solicitud formal al fabricante, distribuidor o proveedor del equipamiento.
3. La contratista tendrá hasta ciento veinte (120) días corridos para finalizar con la entrega de equipamiento desde la recepción de la Orden de Compras.

ARTICULO 5º: CONSIDERACIONES GENERALES

a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la repartición pagar adicional alguno por tal concepto.

b) La cotización se hará en Pesos (\$) y el importe unitario hasta con dos (2) decimales.

ARTICULO 6º: REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán ser oferentes de la presente licitación las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin.

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de licitación pública.

Las omisiones en que incurran los oferentes al respecto, serán de su exclusiva responsabilidad.

ARTICULO 7º: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION

Los oferentes deberán presentar su oferta en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado.

Además, deberá acompañar la documentación y tener en cuenta lo siguiente:

- Comprobante de inscripción en la A.F.I.P. (C.U.I.T.)
- Comprobante de inscripción en la Dir. Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen su oferta, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado en éste último caso con fotocopia del instrumento que lo legitime como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A., únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación: %
- La firma adjudicataria deberá contar con la infraestructura necesaria para realizar las tareas y/o la provisión de elementos; la Repartición de considerarlo necesario inspeccionará el local.

ARTICULO 8º: FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez entregada la mercadería, a los quince (15) días corridos desde la fecha de presentación de la factura.

ARTICULO 9º: GARANTIA

Los oferentes deberán especificar la garantía del equipamiento licitado en tiempo:DIAS/ MESES/ AÑOS. Esta garantía regirá a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad, por un plazo que no puede ser inferior a doce (12) meses.

ARTICULO 10º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas según se estipula en el Artículo 4º - inc. "f" del Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 11º: JURISDICCIÓN

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal, de lo cual el proponente u oferente deberá dejar expresa constancia, fijando domicilio legal en la Ciudad de Mendoza.